

AVISOS

Colón, 5 de octubre de 2015. AVISO. Para dar cumplimiento con el Artículo 777 del Código de Comercio, yo, **BIENVENIDO RIVERA RIVERA**, con número de identidad personal 9-200-866 y propietario del negocio denominado **MINI SÚPER MAYULY**, ubicado en la provincia de Colón, distrito de Colón, corregimiento de Nueva Providencia, Urbanización Río Rita, Residencial El Pino, con el siguiente número de operación, 9-200-866-2012-331355, traspaso mi negocio al Sr. **JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, con número de identidad personal 4-136-1977, para ser el nuevo propietario de dicho negocio. Atentamente, José Manuel González. Céd. 4-136-1977. Bienvenido Rivera Rivera. Céd. 9-200-866. L. 201-432353. Tercera publicación.

La Chorrera, 21 de septiembre de 2015. Para dar cumplimiento al Artículo 777 del Código de Comercio, yo: **QIAO ZHEN WU**, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. N-18-522, con residencia en La Chorrera, hago constar que he traspasado mi establecimiento comercial denominado **BAR BILLAR EL COCO**, ubicado en El Coco, calle principal, casa No. 27313, distrito de La Chorrera, con el aviso de operación No. N-18-522-2010-244633, que me autoriza a la venta de bebidas alcohólicas en recipientes abiertos, frituras, pollos asados y juego de billar, al señor **ZHANHUI HOU**, con cédula de identidad personal No. E-8-87976. Qiao Zhen Wu. N-18-522. L. 201-432349. Tercera publicación.

AVISO. Por este medio se hace constar que el aviso de operación No. 556399-1-444264-2009-181556, correspondiente al establecimiento comercial **LA RIVIERA LUGGAGE**, expedido a favor de **LA RIVIERA PANAMÁ, S.A.**, sociedad anónima, constituida y existente de conformidad a las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha 444264, Documento 556399, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, será traspasado a la sociedad **LA RIVIERA, S.A.**, sociedad anónima, constituida y existente de conformidad a las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha 752425, Documento 2076468, de la Sección Mercantil del Registro Público, en virtud de proceso de Escisión. L. 201-432380. Segunda publicación.

AVISO. Por este medio se hace constar que el aviso de operación No. 556399-1-444264-2011-314044, correspondiente al establecimiento comercial **LA HORA TALLER DE RELOJERÍA**, expedido a favor de **LA RIVIERA PANAMÁ, S.A.**, sociedad anónima, constituida y existente de conformidad a las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha 444264, Documento 556399, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, será traspasado a la sociedad **LA RIVIERA, S.A.**, sociedad anónima, constituida y existente de conformidad a las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha 752425, Documento 2076468, de la Sección Mercantil del Registro Público, en virtud de proceso de Escisión. L. 201-432378. Segunda publicación.

AVISO. Por este medio se hace constar que el aviso de operación No. 556399-1-444264-2010-221814, correspondiente al establecimiento comercial **LA HORA-ALTA RELOJERÍA**, expedido a favor de **LA RIVIERA PANAMÁ, S.A.**, sociedad anónima, constituida y existente de conformidad a las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha 444264, Documento 556399, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, será traspasado a la sociedad **LA RIVIERA, S.A.**, sociedad anónima, constituida y existente de conformidad a las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha 752425,

Documento 2076468, de la Sección Mercantil del Registro Público, en virtud de proceso de Escisión. L. 201-432377. Segunda publicación.

AVISO. Por este medio se hace constar que el aviso de operación No. 556399-1-444264-2009-181546S1, correspondiente al establecimiento comercial **LA HORA-SUCURSAL NO. 1**, expedido a favor de **LA RIVIERA PANAMÁ, S.A.**, sociedad anónima, constituida y existente de conformidad a las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha 444264, Documento 556399, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, será traspasado a la sociedad **LA RIVIERA, S.A.**, sociedad anónima, constituida y existente de conformidad a las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha 752425, Documento 2076468, de la Sección Mercantil del Registro Público, en virtud de proceso de Escisión. L. 201-432375. Segunda publicación.

AVISO. Por este medio se hace constar que el aviso de operación No. 556399-1-444264-2009-181546S2, correspondiente al establecimiento comercial **LA HORA-SUCURSAL NO. 2**, expedido a favor de **LA RIVIERA PANAMÁ, S.A.**, sociedad anónima, constituida y existente de conformidad a las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha 444264, Documento 556399, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, será traspasado a la sociedad **LA RIVIERA, S.A.**, sociedad anónima, constituida y existente de conformidad a las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha 752425, Documento 2076468, de la Sección Mercantil del Registro Público, en virtud de proceso de Escisión. L. 201-432376. Segunda publicación.

AVISO. Por este medio se hace constar que el aviso de operación No. 556399-1-444264-2009-181546, correspondiente al establecimiento comercial **LA HORA**, expedido a favor de **LA RIVIERA PANAMÁ, S.A.**, sociedad anónima, constituida y existente de conformidad a las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha 444264, Documento 556399, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, será traspasado a la sociedad **LA RIVIERA, S.A.**, sociedad anónima, constituida y existente de conformidad a las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha 752425, Documento 2076468, de la Sección Mercantil del Registro Público, en virtud de proceso de Escisión. L. 201-432374. Segunda publicación.

AVISO. Por este medio se hace constar que el aviso de operación No. 556399-1-444264-2014-438003, correspondiente al establecimiento comercial **LONGINES**, expedido a favor de **LA RIVIERA PANAMÁ, S.A.**, sociedad anónima, constituida y existente de conformidad a las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha 444264, Documento 556399, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, será traspasado a la sociedad **LA RIVIERA, S.A.**, sociedad anónima, constituida y existente de conformidad a las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha 752425, Documento 2076468, de la Sección Mercantil del Registro Público, en virtud de proceso de Escisión. L. 201-432372. Segunda publicación.

AVISO. Por este medio se hace constar que el aviso de operación No. 556399-1-444264-2009-181552S1, correspondiente al establecimiento comercial **JIMMY CHOO PANAMA-SUCURSAL NO. 1**, expedido a favor de **LA RIVIERA PANAMÁ, S.A.**, sociedad anónima, constituida y existente de conformidad a las leyes de la República de Panamá e

inscrita a la Ficha 444264, Documento 556399, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, será traspasado a la sociedad **LA RIVIERA, S.A.**, sociedad anónima, constituida y existente de conformidad a las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha 752425, Documento 2076468, de la Sección Mercantil del Registro Público, en virtud de proceso de Escisión. L. 201-432371. Segunda publicación.

AVISO. Por este medio se hace constar que el aviso de operación No. 556399-1-444264-2009-181552, correspondiente al establecimiento comercial **JIMMY CHOO PANAMA**, expedido a favor de **LA RIVIERA PANAMÁ, S.A.**, sociedad anónima, constituida y existente de conformidad a las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha 444264, Documento 556399, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, será traspasado a la sociedad **LA RIVIERA, S.A.**, sociedad anónima, constituida y existente de conformidad a las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha 752425, Documento 2076468, de la Sección Mercantil del Registro Público, en virtud de proceso de Escisión. L. 201-432368. Segunda publicación.

AVISO. Por este medio se hace constar que el aviso de operación No. 556399-1-444264-2011-306357, correspondiente al establecimiento comercial **LUXO ALBROOK MALL**, expedido a favor de **LA RIVIERA PANAMÁ, S.A.**, sociedad anónima, constituida y existente de conformidad a las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha 444264, Documento 556399, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, será traspasado a la sociedad **LA RIVIERA, S.A.**, sociedad anónima, constituida y existente de conformidad a las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha 752425, Documento 2076468, de la Sección Mercantil del Registro Público, en virtud de proceso de Escisión. L. 201-432381. Segunda publicación.

AVISO. **ALIMENTACIÓN SAN ANDRÉS, S.A.**, lleva a conocimiento del público y comercio en general que ha vendido a la sociedad **PROMOTORA Y EDIFICACIONES, S.A.**, su establecimiento denominado **ALIMENTACIÓN SAN ANDRÉS**, ubicado en la planta baja del Hotel Centroamericano de la Avenida Ecuador, corregimiento de Calidonia, ciudad de Panamá. Esta comunicación se hace para los fines de lo dispuesto en el Artículo 777 del Código de Comercio de la República de Panamá. Panamá, 5 de octubre de 2015. Alimentación San Andrés, S.A. Andrea Pérez López. Representante Legal. Cédula PE-14-1105. L. 201-432446. Segunda publicación

AVISO. Bajo el Artículo 777 del Código de Comercio, yo, **GABRIEL CÁRDENAS JAÉN**, con cédula No. 7-60-357, le traspaso a la señora **DIGNA EMÉRITA DE LEÓN VILLARREAL**, con cédula No. 7-106-435, según resolución No. 21 del 13 de septiembre de 1978, con aviso de operación No. 7-60-357-2010-222913, licencia tipo B, No. 9733, el negocio denominado "**CANTINA GABRIEL**", ubicado en el corregimiento de Guararé Arriba, distrito de Guararé, provincia de Los Santos y su respectiva licencia para la venta al por menor de licores embotellados. L. 201-431705. Segunda publicación.

Panamá, 2 de marzo de 2015. A quien concierne. Por medio de la escritura pública número 3971 del 10 de febrero de 2014, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 17 de febrero del 2014, a la Ficha 421317, Documento 2552447, de la Sección de (Mercantil) del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad **ELECTRÓNICA**

ATLÁNTICO, S.A. Atentamente, Wei Sheng Liao Chong. Cédula: PE-15-1205. Representante Legal. L. 201-423303. Única publicación.

AVISO AL PÚBLICO. Para dar cumplimiento al Artículo 777, de Comercio e Industrias, se le comunica al público en general la publicación que yo, **ALEX HO LI**, el cual se dedica a la compra y venta al por menor de comestibles, carnes, cosméticos, artículos para el hogar, escolares, eléctricos, ferretería, legumbres, verduras y frutas, gas licuado, tarjeta celular, medicamentos populares, despacho sin receta médica y licores en envases cerrados, ubicado en Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de El Chorrillo, urbanización Calle 19 Oeste y Ave. A, Calle 19, con aviso de operación No. 338350, traspaso el negocio antes denominado, al Sr. **ANGELO ENRIQUE CHU HUANG**, con cédula 8-824-1911. L. 201-432470. Primera publicación.

AVISO AL PÚBLICO. Para dar cumplimiento al Artículo 777, de Comercio e Industrias, se le comunica al público en general la publicación que nosotros, **INVERSIONES JESSICA Z, S.A.**, con nombre comercial **SAHARAS BAR & LUNCH No. 2**, el cual se dedica a la venta de bebidas alcohólicas en envases abiertos, comidas preparadas, salón de entretenimiento, presentación de artistas nacionales y extranjeros, máquinas electrónicas tipo C, caja de música, ubicado en La Chorrera, Barrio Colón, ubicado en el Centro Comercial Plaza Italia, Vía Panamericana, con aviso de operación No. 438828, traspaso el negocio antes denominado, al Sr. **YIJUN KUANG**, con cédula E-8-103638. L. 201-432468. Primera publicación.

Panamá, 29 de septiembre de 2015. Para dar cumplimiento al Artículo No. 777 del Código de Comercio e Industrias, yo, **GABRIEL AZAEL BARNETT MONTENEGRO**, con cédula No. 6-706-2171, notifico al público en general que le traspaso a la Sociedad Anónima "**FUTSA, S.A.**", con RUC No. 155600100-2-2015 DV 60, los derechos de mi aviso de operación No. 6-706-2171-2009-183949, con nombre comercial **TURICENTRO SAU**, ubicado en la provincia de Herrera, distrito de Chitré, corregimiento de Llano Bonito. Sr. Gabriel Azael Barnett Montenegro. Céd. 6-706-2171. L. 201-432248. Primera publicación.

AVISO. Para dar cumplimiento al Artículo 777, de Comercio e Industrias, se le comunica al público en general, la publicación de tres veces en la Gaceta Oficial que el señor **SAIDA NAGIDA NAME SAENZ**, con cédula No. 9-139-774, con establecimiento comercial denominado **BILLAR TOÑO**, ubicado en Calle Sexta, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, con aviso de operación No. 87778, le traspasa al señor **RUBÉN CORRALES**, con cédula No. 9-739-171. L. 208-9633928. Primera publicación.